



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 31 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 5228/2024, en el cual se tramita la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995), de la estudiante Cynthia Dayana OJEDA, para el Título de Licenciada en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Cynthia Dayana OJEDA, DU 40318892, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995).

Que mediante RD N.º 1102/2024, la estudiante Cynthia Dayana OJEDA, DU 40318892, fue autorizada a realizar la Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología y se conformó el Tribunal Evaluador que intervino en la evaluación y defensa de la Tesis.

Que mediante RD N.º 8/2025 y RD N.º 762/2025, se designó a la Esp. María Alejandra DE VICENTE, y a la Esp. Sonia Cecilia ECHEGARAY, como miembros titulares en el Tribunal Evaluador del Plan de Trabajo Final de la estudiante Cynthia Dayana OJEDA, DU 40318892.

Que el Tribunal Evaluador, calificó la Tesis de Licenciatura titulada "Disfagia orofaríngea en pacientes con cáncer de cabeza y cuello del Centro Oncológico Integral de San Luis", como aprobado con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta N.º 128581, con fecha 30 de octubre del año 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Tesis realizada por la estudiante Cynthia Dayana OJEDA, DU 40318892, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, (Plan de Estudio OCS N.º 25/1988 - RM N.º 1126/1995) titulada "Disfagia orofaríngea en pacientes con cáncer de cabeza y cuello del Centro Oncológico Integral de San Luis", bajo la Dirección de la Lic. Ana Soledad CALDERON, DU 27136265, y la codirección de la Lic. Romina Matilde FRÍAS CARAVACA, DU 28967367, con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Tribunal Evaluador integrado por la Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI DU 26091912, la Esp. María Alejandra DE VICENTE, DU 24677826, y la Esp. Sonia Cecilia ECHEGARAY, DU 29880704.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas